

18



154964

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE	G 09
SUBCLASE	F

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Doña María FARRE LLOVERAS, de nacionalidad española, residente en Torelló (Barcelona), calle Puigagut, 1 y 3, por "PERINOLA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una perinola especialmente estudiada para fines publicitarios.

5. La promoción de ventas de cualquier artículo requiere una publicidad estudiada que estimule al comprador mediante un incentivo, o bien por medio de artículos que constituyen un recordatorio. En un terreno más concreto como es el de las bebidas gaseosas, existe un elemento común a todas ellas, cuya presencia sugiere inmediatamente la de la bebida. Este ele-
- 10.



mento es el tapón corona. Basándose en el tapón corona se han estudiado sistemas de propaganda más o menos eficaces.

5. Precisamente la perinola objeto de la invención tiene una finalidad eminentemente publicitaria y se caracteriza esencialmente por el hecho de que el cuerpo de la misma está cubierto superiormente por un tapón corona, dotado de un orificio central por el que sobresale el mango de la peniñola.
10. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.
15. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en alzado de la perinola; la figura 2 es una vista similar si bien aparece seccionado el tapón corona y la figura 3 es una vista en planta superior.
20. La perinola descrita consta en el aludido dibujo de un cuerpo -1-, dotado de un asiento superior -2-, en el que ajusta el tapón corona -3-, dotado de un orificio central -4- por el que asoma el manguillo -5-.
25. La perinola descrita por su sencillez resulta de un coste muy bajo por lo que puede utilizarse como artículo de propaganda y como obsequio a los compradores de la bebida a la que corresponde el tapón corona.



No cabe duda que la efectividad de esta perinola como artículo publicitario, es absoluta, ya que la presencia del tapón corona, además de dotar a la perinola de un aspecto nuevo, inmediatamente recuerda al de la bebida que utiliza al tapón indicado.

5.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de la perinola y el tapón, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

10.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

15.

1. Perinola, caracterizada esencialmente por el hecho de que el cuerpo de la misma está cubierto superiormente por un tapón corona provisto de un orificio central que da paso al manguillo de accionamiento de la perinola.

20.

2. Perinola.

Todo ello según queda descrito y reivindicado

18 DIC



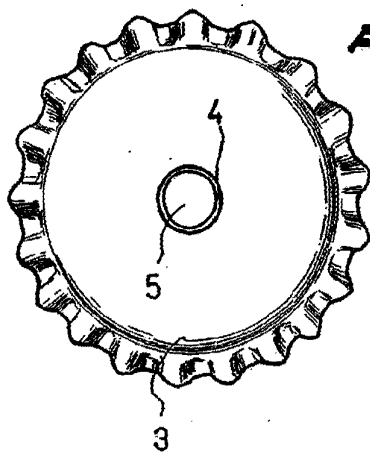
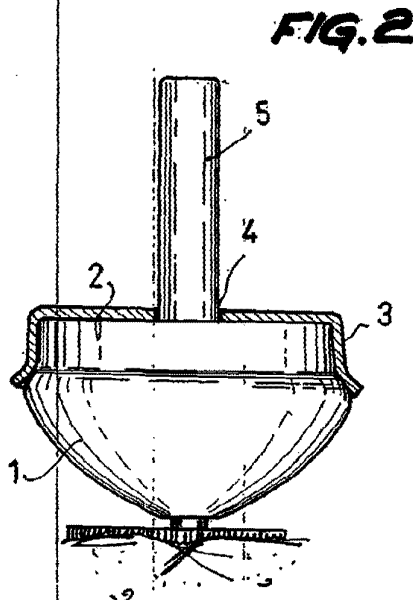
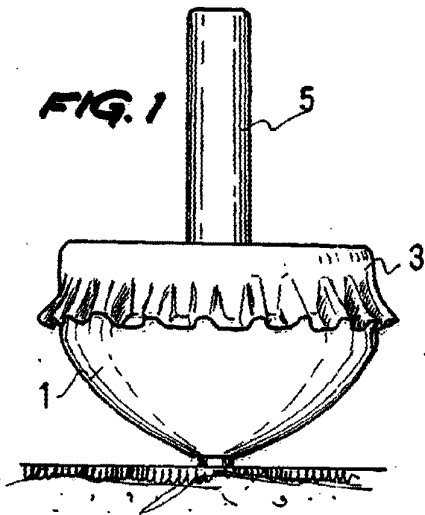
en la presente memoria que consta de cuatro hojas
foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 18 de diciembre de 1969

María FARRE LLOVERAS

p.a.

18.428 / 1



BARCELONA, 18 diciembre 1960.

MARIA FARRÉ LLOVERAS
P.A.

